

**PROGRAMA INTERNO DE
PROTECCIÓN CIVIL
(PIPC) DE LA SUBDIRECCIÓN
ESTATAL JURÍDICA
ZONA NORTE**

✓ INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

INTEGRANTES DE BRIGADA

NOMBRE	BRIGADA	CARGO
M.D.F. RITA MARÍA NOVELO PINZÓN	Responsable del Inmueble	Responsable del Inmueble
M.D. MARÍA GUADALUPE RAMOS SANTIAGO	Coordinadora Operativa	Coordinador Operativo
LIC. VIRGINIA VÁZQUEZ TORRES	Jefe de Piso	Jefe de Piso
C. MARÍA CELIA CAAMAL CANUL	Primeros auxilios	Jefe de Brigada
C. GUILLERMO DÁVALOS CASTILLA	Combate de incendios	Jefe de Brigada
LIC. FRANCESCA TIRADO CLAVIER	Combate de incendios	Brigadista
C. JESSICA CAPISTRÁN SANTOS	Combate de incendios	Brigadista
LIC. CECILIA GUADALUPE PAREDES PECH	Evacuación del inmueble	Brigadista
LIC. JUAN MANUEL GALEANA PELÁEZ	Evacuación del inmueble	Jefe de Brigada
LIC. HAYDEÉ BADINERIE ROJAS HERNANDEZ	Evacuación del inmueble	Brigadista
C. ALEJANDRA BALAM RODRÍGUEZ	Evacuación del inmueble	Brigadista

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la Dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones, además de las que se señalen en el Programa Interno de Protección Civil.

- a) Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en cada uno de los inmuebles o edificaciones.
- b) Diseñar y elaborar el Programa Interno de Protección Civil, así como instrumentarlo, operarlo y contribuir en su actualización y difusión.



- c) Identificar los peligros internos y externos a los que están expuestos los inmuebles y realizar el análisis de riesgo correspondiente.
- d) Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre.
- e) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre.
- f) Definir áreas o zonas de menor riesgo internas y externas.
- g) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de integrantes de la Unidad Interna.
- h) Integrar las Brigadas Internas de Protección Civil.
- i) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- j) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de Protección Civil;
- k) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas Internas de Protección Civil.
- l) Realizar campañas de difusión interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil y coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil entre el personal que labora en el establecimiento.
- m) Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
- n) Determinar e instalar el equipo de seguridad en el inmueble.
- o) Colocar los señalamientos, de acuerdo a los lineamientos de la NOM-003-SEGOB-2011.
- p) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos personales, sus bienes y entorno.
- q) Llevar a cabo la realización de simulacros por lo menos cada seis meses; fomentando la participación e interés del personal para la realización de los mismos de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre.
- r) Facilitar al personal del Instituto de Protección Civil del Estado de Quintana Roo sus labores de inspección.

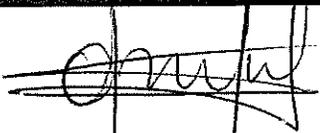
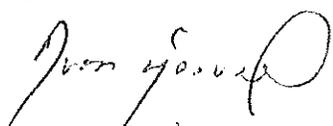
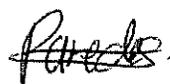


s) Operar el Programa Interno de Protección Civil ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

t) Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.

Una vez cumplido el objeto de la presenta acta, se da por concluida, levantándose para su constancia en 64 hojas útiles a las 17:00 horas, del mismo día. Habiéndose dado lectura del contenido de esta Acta y firmando al margen a calce, los que en ella intervinieron para constancia de todo lo actuado:

4.1.3.-HOJA DE FIRMAS
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA NORTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M.D.F. RITA MARÍA NOVELO PINZÓN	Responsable del Inmueble	
M.D. MARÍA GUADALUPE RAMOS SANTIAGO	Coordinadora Operativa	
LIC. VIRGINIA VÁZQUEZ TORRES	Jefe de Piso	
C. MARÍA CELIA CAAMAL CANUL	Jefe de Brigada de Primeros Auxilios	
LIC. JUAN MANUEL GALENA PELÁEZ	Jefe de Brigada evacuación	
C. JESSICA CAPISTRÁN SANTOS	Brigadista de Prevención y Combate de incendios	
C. GUILLERMO DÁVALOS CASTILLA	Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendio	
LIC. FRANCESCA TIRADO CLAVIER	Brigadista de Prevención y Combate de Incendio	
LIC. CECILIA GUADALUPE PAREDES PECH	Brigadista de Evacuación	
C. ALEJANDRA BALAM RODRÍGUEZ	Brigadista de Evacuación	
LIC. HAYDEÉ BADINERIE ROJAS HERNÁNDEZ	Brigadista de Evacuación	